



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : LUZ ADRIANA RENDON ALBA
EJECUTADO : WILLIAM ANDRES PALENCIA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00404-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la constancia Secretarial de fecha 19 de diciembre de 2023, vista a folio 30 del presente proceso, este Despacho, **DISPONE:**

1º. REQUERIR a la parte actora para que sirva dar cumplimiento a lo señalado por la Secretaria en su constancia Secretarial vista a folio 30, a fin de determinar la notificación personal de la demanda al señor WILLIAM ANDRES PALENCIA.

2º. Igualmente, se **REQUIERE** a la parte actora, para que cumpla con la carga procesal de surtir la notificación personal del auto mandamiento de pago al demandado, so pena de **INACTIVAR** el trámite del presente proceso, para lo cual se le concede 30 día hábiles, siguientes a la notificación por estado de este auto.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.